

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

19 *RESOLUCIÓN de 20 de enero de 2016, de cancelación de título-licencia de la agencia de viajes “Embarcar-Viajes Especializados, Sociedad Limitada”.*

Una vez firme en vía administrativa la Resolución de la Dirección General de Turismo, de cancelación del título-licencia de agencia de viajes, por razones de interés público, tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la misma:

— Embarcar-Viajes Especializados, Sociedad Limitada”, calle Sierra de Albarracín, número 22, de Villanueva de la Cañada (Madrid). CICMA 1965.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 20 de enero de 2016.—El Director General de Turismo, Carlos Chaguaceda Álvarez.

(03/3.751/16)

